

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

244. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2018, RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LAS "BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, DE FORMA INTERINA, DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE".

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 2018, ha procedido a la aprobación de la propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2018000143:

“

Vista Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, en la que se proponen las Bases de la convocatoria para la provisión de forma interina, de dos plazas de Técnico de Administración General mediante el sistema de concurso oposición libre, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Ciudad en sesión ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2017

Por todo lo expuesto y de acuerdo con los informes aportados al expediente **VENGO EN PROPONER**: que se adopte lo siguiente:

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se proceda a la rectificación de error material detectado en las “Bases de la Convocatoria para la provisión, de forma interina, de dos plazas de Técnico de Administración General mediante el sistema de concurso-oposición libre”

Donde dice:

“ BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, DE FORMA INTERINA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.”

1.-OBJETO

“Es objeto de la presente convocatoria la provisión, de forma interina, de dos plazas de Técnico de Administración General...”

(...)

3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección....(dada la especificidad de las plazas)

(...)

PARTE ESPECÍFICA

“ ... ”

“Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.... quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

Debe decir:

“ BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, DE FORMA INTERINA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.”

1.-OBJETO

“Es objeto de la presente convocatoria la provisión, de forma interina, de una plaza de Técnico de Administración General....”

(...)

3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección.....(dada la especificidad de la plaza)

(...)

PARTE ESPECÍFICA

“ ... ”

“Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.... quedando convocado el proceso de selección para la provisión de la citada plaza.

“

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 13 de Marzo de 2018,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada